



República de Honduras

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre

POLÍTICA NACIONAL FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE 2013-2022



Servimos por Naturaleza



Tegucigalpa M.D.C.,

Honduras

Septiembre 2013



República de Honduras

POLÍTICA NACIONAL FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE 2013-2022



Trabaja por los árboles



Contenido

	<u>Página</u>
Acuerdo ICF/DE-013A-2013	I
Presentación	II
I. Introducción	1
II. Situación del Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre	2
2.1. Bosques	2
2.2. Servicios Ambientales	2
2.3. Biodiversidad	3
2.4. Áreas Protegidas	3
2.5. Problemática forestal ambiental	3
III. Visión y Misión	4
3.1. Visión	4
3.2. Misión	4
IV. Principios de la Política Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre	4
V. Objetivos	
5.1. Objetivo General	5
5.2. Objetivos Específicos	5
VI. Lineamientos, Estrategias e Instrumentos de Política	5
1. Ordenamiento y Manejo Forestal Sostenible	6
2. Desarrollo Económico de las Áreas Protegidas	8
3. Participación de la Población en la Gestión Forestal Sostenible	9
4. Gestión y Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas	10
5. Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático	11
6. Control de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre	13
7. Fortalecimiento y Modernización Institucional	15





Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal,
Áreas Protegidas y Vida Silvestre



Acuerdo No. 013A-2013

EL Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

CONSIDERANDO. Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre o Decreto 98-2007 en su Artículo 14, que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre actuará como ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

CONSIDERANDO. Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre o Decreto 98-2007 en su Artículo 18, numerales 2 y 4, señala que el ICF tiene como entre otras atribuciones las de diseñar, formular, coordinar, dar seguimiento, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de la política, los principios y los objetivos de la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el Programa nacional Forestal y otros Programas afines.

CONSIDERANDO. Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre mediante la implementación de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre busca mejorar la calidad de vida de la población, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal, la Fauna y Flora Silvestre, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación, flora y fauna silvestre en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental del país.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del ICF, en el uso de sus facultades que le confiere la Ley y con fundamentos en los artículos 80, 321, 328, 330 y 340 de la Constitución de la República artículos 12, 13, 14, 18 numerales 2, 3, 4 y 5, artículo 19, numerales 1 y 12; artículo 20 numerales 1 y 9 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento General de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

RESUELVE

PRIMERO: Dar por aprobada la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

SEGUNDO: Considerar esta Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de aplicación inmediata en todo el país.

TERCERO: Que se ordene la publicación de la presente Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, tanto impresa como en la página Web del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Tegúgalpa, M.D.C., 19 de septiembre del 2013.

José Trinidad Suazo Bulnes
José Trinidad Suazo Bulnes
Director Ejecutivo

Martha Guadalupe Teruel González
Martha Guadalupe Teruel González
Secretaria General



Los bosques, para las personas. AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES - 2013

Apartado Postal No. 3481, Teléfono 2223-7303 / 8587, Col. Brisas de Olancho, Comayaguéla, M.D.C.



Presentación

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, mediante la Política Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, busca la optimización de la contribución del sector forestal al desarrollo socioeconómico y ambiental de Honduras y además el mecanismo de apoyo para consolidar todo el proceso de desarrollo forestal sostenible, en estrecha colaboración con todos los actores del Sector y de otras instancias de concertación reconocidas del país como mecanismo orientador del sector forestal.

Esta Política Forestal implica grandes retos cuyos principios, objetivos, líneas de política, estrategias e instrumentos, pretenden: i) dar respuesta a la problemática forestal nacional; (ii) convertir en realidad una contribución significativa del sector forestal al desarrollo nacional, al combate a la pobreza y a la vulnerabilidad ambiental; (iii) reducir o mitigar los impactos del cambio climático; (iv) brindar seguridad a la inversión y co-inversión en el sector; y, (v) aprovechar los encadenamientos intersectoriales, para incentivar el ecoturismo, la producción hidroeléctrica, la generación de empleo, de mejores ingresos y divisas, respondiendo así, a las necesidades de la sociedad hondureña.

La Política Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, hace un llamado especial para integrar alianzas estratégicas entre instituciones públicas y privadas, organizaciones locales y regionales, agencias de cooperación internacional y la sociedad hondureña en general, para asumir compromisos en el buen manejo de los ecosistemas forestales, garantizando una distribución más equitativa de los beneficios para los diferentes actores que participan en la cadena productiva y responder así a las demandas sociales, económicas y ambientales.

El escenario futuro para el año 2022, esperado del sector forestal de Honduras, se proyecta de la manera siguiente: las institucionalidad forestal consolidada y fortalecida; los bosques y su biodiversidad conservados y manejados eficientemente en el marco de un desarrollo forestal sostenible; la producción y productividad de bienes y servicios forestales incrementadas; la cobertura boscosa ampliada mediante la recuperación de áreas forestales degradadas y deforestadas y que las funciones económicas, sociales y ambientales de los bosques estén contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país.

De esta manera, el ICF responsable de la implementación de la Política Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, invita los diferentes sectores de la sociedad involucrados en el manejo sostenible de los bosques, que estimulen la generación de mayores beneficios económicos, sociales y ambientales que se derivan de las actividades forestales, mejorar el ingreso y la calidad de vida de las personas que participan en la actividad forestal y promover la generación de valor agregado, diversificando la producción y creando fuentes de empleo en el sector y contribuir a la reducción de la pobreza rural y a la vulnerabilidad ambiental del país.

José Trinidad Suazo Bulnes
Ministro - Director



I. INTRODUCCIÓN

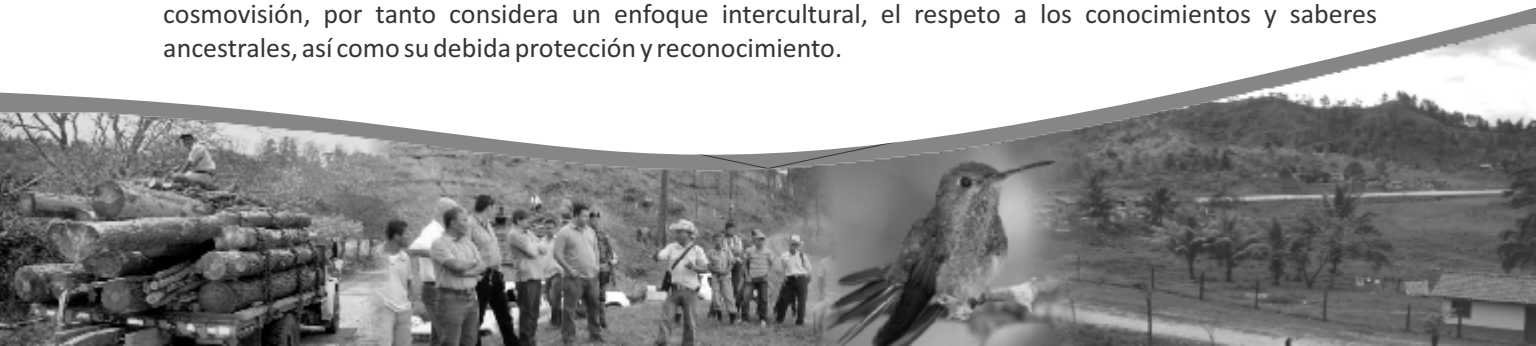
Una política pública define objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas. En este contexto, las políticas forestales tienen como objetivo principal el bienestar de la sociedad en forma sostenible a partir de la gestión efectiva de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre que se encuentran bajo el campo de acción de la administración forestal, como terreno forestal, cubiertas de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas de origen natural o procedente de plantación o siembra, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativas.

Con la puesta en marcha de la Ley Forestal y la creación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, institución rectora del Sector Forestal y responsable de ejecutar la Política Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. El surgimiento de la Ley de Planificación de Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 y del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR 2010-2030), inicia el proceso de revisión y actualización de la Política Nacional Forestal, mediante la consulta con actores del sector público, privado y sociedad civil, especialmente de aquellos interesados en expresar sus aspiraciones en una visión y objetivos compartidos, que orienten las acciones futuras del uso y conservación de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales del país.

Con este enfoque, la Política Nacional Forestal plantea la integración orgánica de la gestión forestal con la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, el control de la desertificación, la gestión de cuencas y de los ecosistemas hídricos, la superación de la pobreza y la inclusión social. Por lo tanto, se articula con instrumentos normativos a nivel internacional y nacional. Esta Política Nacional Forestal está integrada a la Política Nacional Ambiental y la Política Nacional de los Recursos Hídricos y es coherente con las políticas de desarrollo a nivel nacional y sectorial así como a procesos intersectoriales. Además integra las acciones planteadas en el PRONAFOR - 2010 / 2030, la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio rural, las estrategias y planes de acción nacionales de Biodiversidad, Cambio Climático, Lucha contra la Sequía, entre otros.

A su vez la Política Forestal está articulada a acuerdos y convenios internacionales tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos Globales sobre Bosques, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Declaración Universal de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Convenio de la Diversidad Biológica, el Convenio Internacional de Maderas Tropicales, entre otros.

Finalmente se espera que la Política Forestal contribuya a los procesos de modernización, descentralización y democratización del Estado, al ejercicio activo y comprometido de la ciudadanía para favorecer la cohesión social, la construcción del capital social, la gobernabilidad y gobernanza de los bosques y los espacios naturales protegidos a través del fortalecimiento de la institucionalidad y la participación activa y comprometida de la sociedad civil y el sector privado (integración política y social). Esta Política Nacional Forestal considera relevante el papel de las comunidades y pueblos rurales en la conservación de los bosques, consecuentemente pone en valor los sistemas locales de manejo y conservación de bosques basados en su cosmovisión, por tanto considera un enfoque intercultural, el respeto a los conocimientos y saberes ancestrales, así como su debida protección y reconocimiento.



II. SITUACION DEL SECTOR FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

2.1. Bosques

Honduras tiene una extensión superficial de 112,492 km², con un área de vocación forestal de 9.8 millones de ha, equivalente al 87% del territorio, de las cuales 5.79 millones cuentan con cobertura forestal (ICF 2011). El bosque latifoliado cubre la mayor superficie con 3.53 millones de hectáreas (60.3%), le sigue el bosque de coníferas con 1.68 millones de hectáreas (29.4%), los bosques mixtos con 0.54 millones de hectáreas (9.3%) y el manglar con 0.05 millones de hectáreas (1%) (FAO 2006). La mayor parte del bosque latifoliado y bosque mixto han sido declarado áreas naturales protegidas.

La diversidad de ecosistemas constituyen un capital natural estratégico para el desarrollo de Honduras; en lo económico el Sector Forestal reporta una contribución al PIB nacional que oscila entre el 6 y 10% como producto de las actividades de aprovechamientos y exportación de madera sin contabilizar la producción de otros bienes y servicios ambientales (PNUD, 2012). En lo social, el Sector genera 70,000 empleos directos y 173,000 empleos indirectos, otro aporte del sector a la economía nacional es la producción de leña que representa un 55% del consumo energético nacional (ICF, 2010; FAO, 2002). Finalmente en lo ambiental, tanto las tierras forestales con cobertura como las deforestadas, representan un gran potencial para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, en el marco de los asuntos relacionados con los cambios climáticos.



2.2. Servicios Ambientales

Los servicios ambientales proporcionados por los bosques y las áreas protegidas están relacionados principalmente con sus funciones regulatorias sobre los recursos hídricos, considerando que el país está dividido en 19 grandes cuencas hidrográficas que descargan un promedio anual de 92,813 millones de metros cúbicos de agua, que representa un potencial para generación de energía de 6,000 MW, equivalente a una oferta de 1,524 metros cúbicos por segundo (SERNA 2005). No obstante, el costo de mantener la cobertura forestal necesaria para esta captación hídrica aún no se ha internalizado en las estructuras tarifarias correspondientes.

Por otra parte se estima que el 52% de las cuencas hidrográficas presentan conflictos entre el uso actual de la tierra y su capacidad de uso, lo que ha generado varias iniciativas nacionales para su manejo, siendo notorio el número creciente de microcuencas declaradas como productoras de agua que de 116 en 1994 pasaron a 606 en el 2012, las que representan un área total de 410,874 hectáreas (ICF, 2011). Se reconoce la contribución del recurso forestal en la reducción de la vulnerabilidad ambiental del país, amortiguamiento de la erosión del suelo, retención de sedimentos, control de inundaciones y mitigación del cambio climático.



2.3. Biodiversidad

Respecto a la biodiversidad del país, se reporta la existencia de cinco grandes eco-regiones que incluyen: bosques secos del Pacífico, los bosques de pino, encino y roble, bosques nublados, bosques húmedos del Atlántico, y los bosques de sabana de pino en la Mosquitia. En estas ecoregiones existen humedales, manglares, ecosistemas marino-costeros y varias islas, islotes y cayos tanto en el Atlántico como en el Pacífico. A nivel de especies nativas, aun no se cuenta con inventarios completos, no obstante, en la actualidad se han reportado 7,524 especies de flora nativa agrupadas en más de 400 familias. De esta flora nativa se han identificado 1,195 especies con propiedades medicinales.

Con relación a la fauna nativa, se han reportado 1,933 especies de vertebrados de las cuales 669 son peces, 111 son anfibios, 211 son reptiles, 717 son aves y 228 son mamíferos. En total se han reportado 58 casos de endemismo (SERNA 2001); además se reportan más de 7,000 especies de plantas vasculares, aproximadamente 230 especies de vertebrados mamíferos, más de 500 especies de invertebrados marinos, más de 380 especies de peces, 110 especies de anfibios, 210 de reptiles y más de 700 especies de aves y más de 2,500 especies de insectos entre otras. Se estima que podrían existir en el país entre 30,000 y 50,000 especies (SERNA, 2002). Del grupo de los invertebrados, los insectos constituyen el grupo más numeroso y menos estudiado. Las especies protegidas por legislación nacional corresponden a 191 especies de invertebrados. De acuerdo a los apéndices de CITES se protegen 213 especies bajo diferentes grados de amenaza y vulnerabilidad entre aves, reptiles, anfibios, peces y mamíferos por la presión del uso comercial a que están sometidos (SERNA, GEO, 2005).

2.4. Áreas Protegidas

Como medidas para la conservación *in situ* de dicha biodiversidad, se ha establecido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH), que comprende 91 áreas protegidas y 18 categorías, distribuidas en una superficie de 3.3 millones de hectáreas (29.6% de la superficie del país). Estas áreas protegidas, 63 poseen Decreto Ley, 15 Acuerdo Ejecutivo y 11 están en calidad de propuestas. Del total de áreas protegidas, la mayoría están constituidas por Reservas Biológicas, Parques Nacionales y Refugios de Vida Silvestre. Se utilizan 18 categorías nacionales de manejo y del total de áreas protegidas, la mayoría están constituidas por Reservas Biológicas, Parques Nacionales y Reservas de Vida Silvestre; Además se incluyen 16 sitios internacionales: 6 humedales de importancia internacional como hábitats de aves acuáticas (Sitios Ramsar), 2 Patrimonio Mundial, 1 Reserva de la Biosfera, y 8 áreas transfronterizas, cuatro de las cuales ocupan cuencas internacionales.

2.5. Problemática

Los problemas que caracterizan el Sector Forestal se centran alrededor de: (i) una alta deforestación que se estima entre 39,000 a 67,000 ha/año (ICF 2009); (ii) una degradación genética y regenerativa del bosque causada primordialmente por incendios forestales recurrentes que representan unas 65,000 ha/año (PRONAFOR, 2010); (iii) una presión hacia el cambio de uso de tierras forestales originada por una alta tasa de crecimiento poblacional y una distribución desigual de tierras agrícolas; (iv) conflictos de tenencia y uso de la tierra, especialmente en los bosques públicos y en cuencas hidrográficas que constituyen el 52% de la superficie del país; (v) una tala y comercio ilegal de madera, de vida silvestre y otros productos no maderables; (vi) una baja contribución a la economía local y nacional; (vii) una debilidad institucional en el sector público; (viii) políticas sectoriales inestables y de corto plazo; (ix) poca o nula atención a los propietarios privados de predios forestales; y, (x) deficientes mecanismos de coordinación y resolución de conflictos.



Además la baja valoración del bosque debida a que su valor reconocido es prácticamente el de la madera aserrada, en cuya cadena de valor hay mucha concentración de los beneficios, es una de las causales valores múltiples del bosque, especialmente de los bienes y servicios ambientales que presta a la sociedad primordiales de esta situación. Hasta ahora, con muy pocas excepciones, no se han reconocido las funciones y hondureña en general y a las comunidades del país, en particular. El papel de los bosques como regulador del ciclo hidrológico en las cuencas productoras y abastecedoras de agua no ha sido reconocido, tampoco reconocido es el papel que juega el bosque en la reducción de la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos, el amortiguamiento de la erosión del suelo, control de inundaciones, mitigación del cambio climático (especialmente en el microclima) y los impactos directos e indirectos que todos los anteriores tienen sobre la infraestructura y la producción agropecuaria nacional. Otro valor poco reconocido es la biodiversidad, especialmente la que está albergada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

III. VISIÓN Y MISIÓN

3.1. Visión

Al 2022, se ha incrementado significativamente el área con cobertura arbórea a través de modelos de gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre, participativos y descentralizados, que mejoran el ambiente, protegen la biodiversidad y las fuentes de agua, propiciando una cultura de gobernanza forestal, en mejora del clima de inversión que incremente la producción y productividad de bienes y servicios ambientales sostenibles, cuyos beneficios se distribuyen con equidad entre los hondureños y hondureñas, conducentes al combate de la pobreza, mitigación de la vulnerabilidad ambiental y la degradación de los ecosistemas.

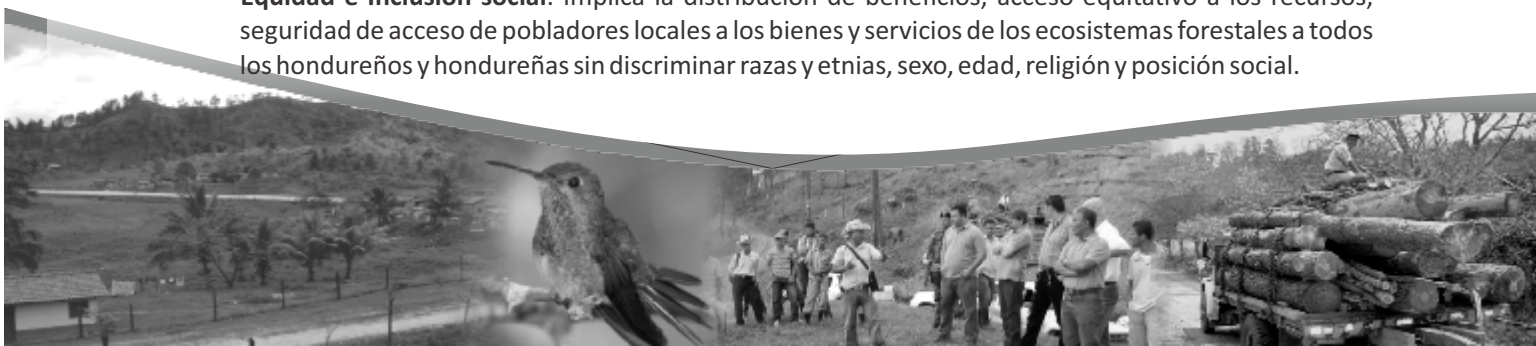
3.2. Misión

Contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del país, a través de la generación sostenible de bienes y servicios ambientales, de manera que el desarrollo forestal sea competitivo, participativo y sostenible, que contribuya significativamente a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población.

IV. PRINCIPIOS

Los principios que gobiernan la ejecución de la política forestal de Honduras son los siguientes:

- **Sostenibilidad y Competitividad:** La orientación de las inversiones y la tecnología deben estar en armonía y mejorar el potencial presente y futuro de los recursos para satisfacer las necesidades humanas y las acciones públicas en materia forestal deben contribuir a mejorar la competitividad del país en el marco del desarrollo socioeconómico y la protección del interés público en el uso de los recursos forestales.
- **Equidad e Inclusión social:** Implica la distribución de beneficios, acceso equitativo a los recursos, seguridad de acceso de pobladores locales a los bienes y servicios de los ecosistemas forestales a todos los hondureños y hondureñas sin discriminar razas y etnias, sexo, edad, religión y posición social.



- **Gobernanza y Transparencia:** Las acciones están dirigidas a contribuir a procesos simplificados en los servicios que presta la administración pública y abiertos a auditorías sociales, corresponsabilidad en la gestión efectiva, control de las actividades forestales, rendición de cuentas, favoreciendo la participación activa de todas y todos los actores involucrados en la modernización del Estado, la descentralización y la desconcentración y que se contribuya a combatir la corrupción y el tráfico ilegal de productos forestales y la vida silvestre.
- **Participación y Concertación:** Procesos en el que la sociedad civil dispone de mecanismos concretos y efectivos de acceso a la toma de decisiones y de acuerdos tomado por consenso, por los actores que tienen relevancia y participan activamente en el desarrollo del sector forestal.
- **Seguridad Jurídica:** Fortalecimiento del marco jurídico forestal y otras disposiciones legales afines, para prevenir las inconsistencias y conflictos y garantizar la propiedad de las tierras forestales.
- **Vulnerabilidad Ambiental:** Revertir el proceso de deforestación por prácticas no sostenibles e incremento de la población y pobreza, a fin de prevenir mediante la adaptación y mitigación, los impactos de los fenómenos naturales causados por el cambio climático.
- **Enfoque Ecosistémico y Valoración:** La gestión de los ecosistemas forestales y los demás componentes del patrimonio forestal se sustenta en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras y reconocimiento del valor real de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales como estratégicos para el desarrollo económico, social y ambiental del país.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Revertir los procesos que están degradando y destruyendo el recurso forestal, promover la valorización de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales que permitan aumentar su contribución a la economía nacional, reducir la pobreza y la vulnerabilidad ambiental de la población y su territorio, mediante la consolidación de un modelo participativo y descentralizado de gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

5.2. Objetivos específicos

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante su incorporación a la producción forestal sostenible y su participación en los beneficios económicos, sociales y ambientales del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre.
- Contribuir significativamente al fortalecimiento de espacios de participación y consulta en el sector forestal que aporten al desarrollo democrático y conduzcan a un mejor marco de gobernanza.



- Consolidar y fortalecer el Sistema Social Forestal como medio para mejorar la calidad de vida de la población, incorporando a las comunidades que habitan en la periferia o dentro de las áreas forestales nacionales de aptitud natural forestal en ejecución de actividades de manejo forestal incluyendo la transformación, industrialización y comercialización de los productos maderables y no-maderable.
- Promover la participación de municipalidades y comunidades en el manejo de las cuencas, microcuencas y ecosistemas forestales productores de agua, en el manejo y co-manejo de áreas protegidas y usufructo de bosques públicos y fomentar mecanismos para la compensación del pago de servicios ambientales.
- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAPH) efectivamente manejado, ecológicamente representativo e integrado al paisaje, de manera que cumpla sus funciones ecológicas, sociales y económicas.
- Estimular, promover y mejorar la producción, productividad y calidad de los bosques, y el desarrollo industrial forestal bajo principios de sostenibilidad, a fin de lograr un mejor posicionamiento en el mercado nacional e internacional.
- Implementar un sistema de valoración de bienes y servicios ambientales como incentivo para la conservación y mejoramiento de las áreas forestales y espacios naturales bajo conservación o manejo, tanto públicas como privadas.
- Promover un modelo de administración y desarrollo forestal participativo, incluyente y descentralizado, dirigido al mejoramiento y restauración de ecosistemas, a la seguridad jurídica de los propietarios de tierras forestales, a mejorar la competitividad del sector y garantizar las inversiones forestales en el corto, mediano y largo plazo.

VI. LÍNEAMIENTOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

1. Ordenamiento y Manejo Forestal Sostenible

Estrategia

Proveer las condiciones técnicas, administrativas y financieras que permitan manejar el bosque productivo público y privado que desincentive la deforestación y otros usos insostenibles, promueva la reforestación y regeneración natural, mejore su contribución ambiental, promueva su aprovechamiento competitivo y fomenta un proceso de transformación eficiente que permita generar cadenas de mayor valor agregado.



Instrumentos de política

- Preparar el inventario nacional de la biodiversidad y diagnóstico del estado situacional de los diferentes ecosistemas forestales mediante inventarios forestales que permitan establecer con certeza las potencialidades y posibilidades de los bosques productivos y delimitar las áreas forestales productivas, con censos y regularización de derechos de los ocupantes mediante contratos de manejo forestal de corto, mediano o largo plazo.
- Generar mecanismos de inversión conjunta entre grupos comunitarios y empresarios forestales (coinversión).
- Generar normas técnicas, manuales y procedimientos simplificados con el fin de agilizar los trámites y requisitos administrativos para la aprobación de planes de manejo y planes anuales operativos.
- Fomentar el uso integral y libre de costos, de residuos de aprovechamientos forestales y de remanentes de los tratamientos silviculturales de bosques nacionales, como opción sostenible para suplir las necesidades de leña y de otros productos, de la población.



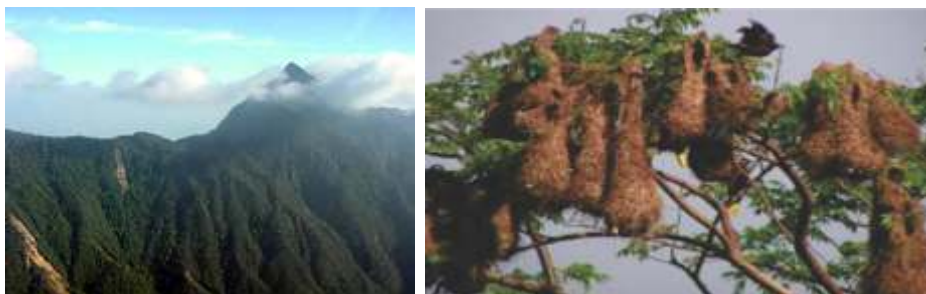
- Fomentar el manejo de los remanentes de bosque seco y manglares, con el fin de integrarlos al paisaje en su función de corredores biológicos y a la vez provean opciones sostenibles para suplir las necesidades de leña de las poblaciones que dependen de este recurso para satisfacer sus requerimientos de energía.
- *Apoyar la titulación de “áreas de interés nacional” a nombre del Estado de Honduras y su registro en el Patrimonio Público Forestal Inalienable.*
- Diseñar e implementar un programa nacional de investigación y transferencia de tecnología de mediano y largo plazo con líneas de investigación, a través del SINFOR, que permitan conocer el estado actual y el potencial de la fauna silvestre, con el fin de establecer estrategias de protección y uso sostenible.
- Determinación de criterios e indicadores de sostenibilidad de la gestión forestal para optimizar los beneficios derivados de los bosques productivos, mediante estrategias de manejo para los diferentes ecosistemas, garantizando su perpetuidad y su utilización integral.
- Establecer el sistema de valoración para la compensación de servicios ambientales generados por los bosques, áreas protegidas, cuencas y plantaciones bajo procesos de gestión forestal sustentable.



2. Desarrollo Económico de las Áreas Naturales Protegidas

Estrategia

Lograr el manejo sostenible de las áreas naturales protegidas, haciendo que los beneficios que de ellas se deriven, trasciendan a los diferentes sectores de la sociedad y se compartan equitativamente.



Instrumentos de política

- *Apoyar la implementación y actualización oportuna del Plan Estratégico del SINAPH, haciendo énfasis en la declaratoria legal de las áreas protegidas prioritarias en calidad de áreas propuestas.*
- *Aplicar las acciones necesarias para delimitar y demarcar los límites de las zonas núcleo y zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas que no están delimitadas, dando prioridad a la publicación de los decretos y acuerdos ejecutivos en donde se redefinan límites y categorías de manejo para las áreas protegidas.*
- *Actualizar la normativa técnica y administrativa para la elaboración de planes de manejo, planes estratégicos, monitoreo biológico, planes de negocios, auditorías sociales a fin de garantizar procesos abiertos y verdaderamente participativos en el manejo y co-manejo de las áreas protegidas y protección de la vida silvestre.*
- *Implementar sistemas de información y monitoreo biológico para mejorar el conocimiento de los ecosistemas representados en el SINAPH, a fin de desarrollar estrategias de protección y desarrollo, a nivel local y nacional con la finalidad de promover la integración de las áreas protegidas en paisajes más amplios, asegurando la conectividad entre ellas mediante el establecimiento de corredores biológicos, a fin de garantizarles la estructura y funciones ecológicas básicas.*
- *Promover el establecimiento de corredores de conservación sobre la base del desarrollo de actividades productivas agropecuarias, articulando las áreas naturales protegidas con la gestión de grandes paisajes forestales, con enfoque ecosistémico.*



3. Participación de la Población en la Gestión Forestal Sostenible

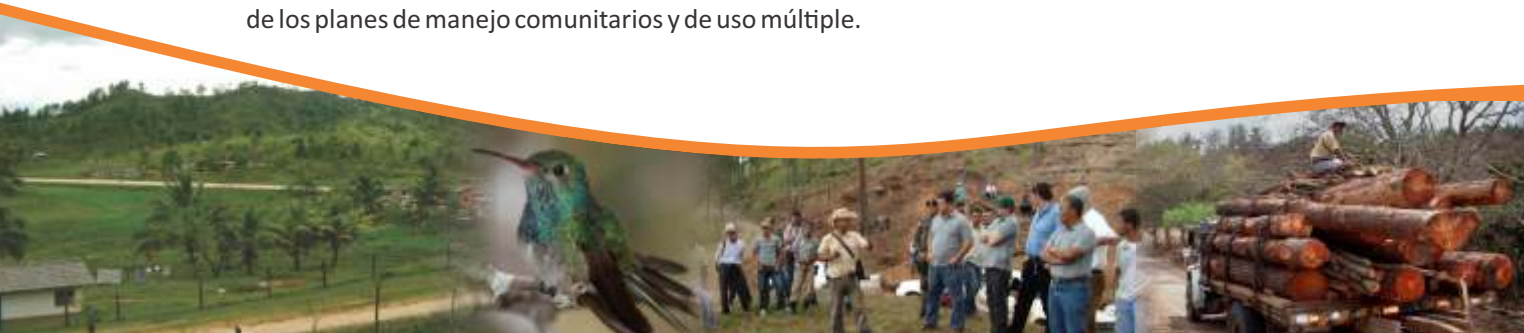
Estrategia

Fortalecer las instancias de participación ciudadana y de consulta de los consejos consultivos mediante acciones de asesoría técnica, capacitación, solución de conflictos y otras que permitan liderar de manera pro-activa, la coordinación entre todos los actores e instituciones que intervienen en el sector, así como autoridades civiles y militares en base a ley, que intervienen en el mismo a fin de asegurar el cumplimiento del marco jurídico vigente. Hacer efectivo el acceso de las comunidades que viven en o alrededor de un área forestal, al manejo sostenible del recurso, mediante instrumentos que faciliten la generación de empleo e ingresos y participación en los beneficios sociales y ambientales.



Instrumentos de política

- Fortalecer el Sistema Social Forestal mediante la implementación de la Estrategia de Forestería Comunitaria.
- Generar condiciones para el manejo directo de bosques por las comunidades y pueblos indígenas garantizando los procesos y funciones de los bosques para que mantengan sus capacidades productivas y reproductivas.
- Generar normativa que defina los principios y criterios para calificar las comunidades y organizaciones que aplican a contratos de manejo forestal comunitario.
- Fomentar mecanismo de financiamiento y planes de negocios para apoyar la pre-inversión y la inversión del manejo forestal sostenible y el desarrollo de iniciativas de proyectos forestales productivos.
- Incorporar un servicio de asistencia técnica privada regulado por el ICF, para la formulación y ejecución de los planes de manejo comunitarios y de uso múltiple.



- Desarrollar programas de capacitación y extensión, dirigidos a generar capacidades locales que permitan manejar sosteniblemente el recurso forestal, fortaleciendo la gestión técnico-administrativa y empresarial de las organizaciones y comunidades forestales.
- Fortalecer los Consejos Consultivos Forestales en sus diferentes niveles y a las organizaciones de base para formular y elaborar proyectos de manejo integrado de recursos naturales en apoyo al desarrollo de las comunidades y de autogestión empresarial relacionados con la conservación y utilización sostenible de los bosques, áreas protegidas y vida silvestre.
- Generar procesos administrativos racionalizados, simplificados, estandarizados y certificados, con miras a reducir al mínimo indispensable el nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones técnicas y administrativas, permitiendo propiciar la legalidad en el uso sostenible de los productos maderables y no maderables.
- Institucionalizar las auditorías sociales y facilitar la participación de la sociedad civil en el control del cambio de uso, la tala ilegal, el transporte y la comercialización ilegal de productos maderables y no maderables.
- Promover la adopción y desarrollo de sistemas agroforestales con enfoque agroecológico en los predios con enfoque de ecología de paisajes con diversos grados de articulación a los mercados y la asignación de derechos reales de tenencia de tierra.
- Fomentar la diversificación de actividades productivas que permitan reducir la presión sobre el bosque y el uso inadecuado de recursos forestales y apoyar a las comunidades locales para establecer canales de comercialización y mercados justos.

4. Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas

Estrategia

Promover en el marco del manejo integral de cuencas hidrográficas, la participación de las municipalidades y comunidades en la declaratoria y manejo de microcuencas abastecedoras de agua y apoyar el establecimiento de mecanismos para compensar los bienes y servicios ambientales.





Instrumentos de política

- Adoptar el manejo integrado de cuencas y microcuencas como un factor prioritario que influye para la sostenibilidad de las zonas de recarga hídrica, protección de bosques ribereños y ecosistemas marino costeros.
- Ordenar geográficamente el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos hídricos e hidráulicos de acuerdo a la sostenibilidad ecológica y ambiental, como oportunidades sociales y económicas en el largo plazo.
- Promover la gestión integrada de los recursos hídricos y la gestión del riesgo, por la ocurrencia de eventos climáticos que afectan a la población, dada las condiciones de vulnerabilidad ambiental del país.
- Promover el pago o compensación por servicios ambientales incorporados mediante medidas u obras sociales de beneficio colectivo, por los servicios de abastecimiento de agua para consumo humano, riego, generación hidroeléctrica, turismo e industria.
- Fortalecer las capacidades municipales, comunitarias y de los Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios que correspondan, en el uso, cobro y manejo del mecanismo de compensación por servicios ambientales en sus microcuencas abastecedoras de agua.

5. Conservación, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático

Estrategia

Conservar la biodiversidad y promover los conocimientos tradicionales de la misma como medio para promover soluciones eficaces para contribuir a la salud local con soluciones de medicina natural y como medio para contribuir a mejorar la calidad de vida de aquellas poblaciones que viven en y alrededor de los bosques y áreas protegidas.

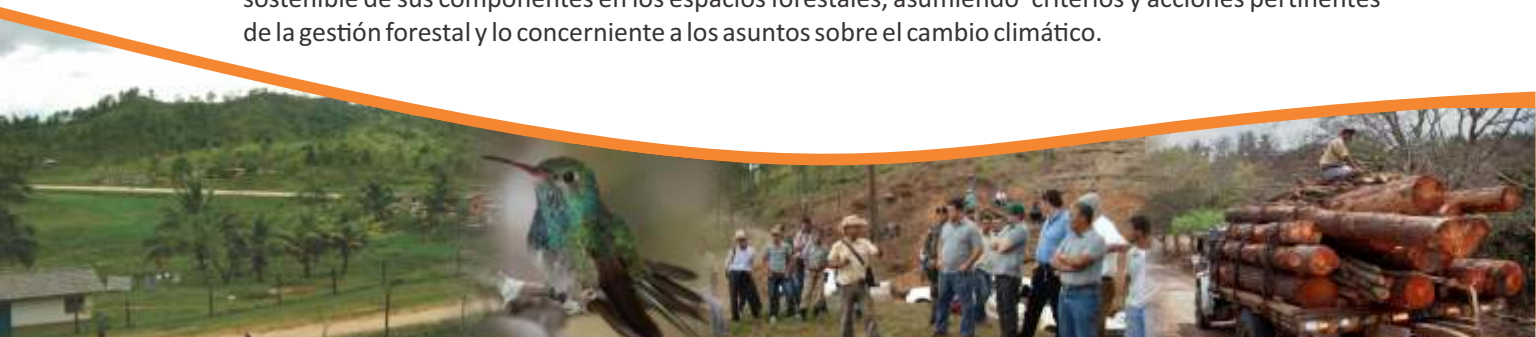


Instrumentos de Política

- Proteger, conservar y reconocer el valor de los ecosistemas y la biodiversidad en términos de aportar valor socioeconómico presente y futuro de los habitantes que viven en la periferia y dentro de los bosques.
- Adoptar medidas de protección, conservación, manejo, recuperación y restauración de los ecosistemas, para preservar la diversidad biológica y garantizar la sostenibilidad de bienes y prestación de servicios ambientales sobre cambio climático.
- Crear e impulsar programas, planes y proyectos para la conservación, restauración y manejo de ecosistemas, para incorporarlos como áreas de manejo especial, a través de la planificación y ordenamientos territoriales y ambientales en respuesta al análisis de vacíos de representatividad detectados en las áreas protegidas.



- Diseñar y desarrollar programas de conservación de ecosistemas marinos, costeros, forestales y de especies endémicas amenazadas y/o en vías de extinción, para asegurar su sostenibilidad bajo el cumplimiento de normas nacionales e internacionales.
- Impulsar proyectos de protección, conservación, recuperación y manejo para aquellas especies forestales maderables tradicionales y promisorias incluidas en alguna categoría de protección reconocida nacional o internacionalmente y que su protección permite la conservación de otras especies y sus hábitats.
- Apoyar programas de restauración ecológica de ecosistemas y paisajes degradados mediante actividades de forestación, reforestación utilizando plantas nativas en áreas que han sido impactadas por cambio de uso del suelo para agricultura, explotación del subsuelo, aprovechamientos inadecuados de los recursos forestales, sobreexplotación selectiva de pocas especies, aplicación de políticas inadecuadas en los planes de desarrollo nacional y por otros factores como fenómenos meteorológicos.
- Promover la conservación de la biodiversidad biológica y paisajística mediante el fomento del uso sostenible de sus componentes en los espacios forestales, asumiendo criterios y acciones pertinentes de la gestión forestal y lo concerniente a los asuntos sobre el cambio climático.



- Impulsar la forestación y reforestación de las tierras forestales degradadas con especies nativas maderables y exóticas domesticadas que tienen mayor potencial de brindar servicios ambientales y otras con potencial económico que contribuyan al desarrollo, promoviendo la inversión pública y privada.
- Armonizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático con la Política Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Política del uso de los Recursos hídricos y las energías renovables, identificando e implementando programas, planes y proyectos para prevenir y reducir la vulnerabilidad socio-ambiental de los ecosistemas y priorizar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

6. Control Integral de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre

Estrategia

Establecer mecanismos integrales y participativos de prevención, control y vigilancia sobre el uso ilegal de los recursos forestales y la vida silvestre, que permitan detectar, reducir y reprimir con eficacia el delito forestal ambiental y así erradicar el sentimiento de impunidad que prevalece en la sociedad hondureña sobre la deforestación, tala, degradación de las áreas forestales y comercialización ilegal de la vida silvestre.



Instrumentos de Política

- Ejecutar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y de Vida Silvestre.
- Crear y fortalecer el Sistema Nacional de Registro, Evaluación, Monitoreo y Control de la Deforestación, Tala, Transporte y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre e impulsar medidas de control y disuasión para la explotación ilegal de los bosques naturales y otras formaciones forestales.



- Elaborar y socializar un plan nacional de prevención y control de la deforestación y tala ilegal que permita orientar el desarrollo de las actividades de prevención y las medidas para atenuar y controlar la deforestación, la tala, transporte y comercio legal de productos forestales y vida silvestre en todas sus modalidades.
- Elaborar un reglamento y un manual de procedimientos para institucionalizar las auditorías ciudadanas y facilitar la participación de la sociedad civil desde sus bases en la prevención, control y vigilancia del cambio de uso de las áreas forestales a otros usos, la tala ilegal, el transporte y la comercialización ilegal de productos forestales y de vida silvestre.
- Promover en el ámbito de municipios estratégicamente importantes en la producción forestal y protección de los espacios naturales protegidos, la constitución de “Comités Regionales de Vigilancia”, para que monitoreen al nivel local y regional las actividades de cacería ilegal, cambio de uso, y transporte, industrialización y comercialización ilegal de productos forestales y vida silvestre.
- Promover la revisión exhaustiva del marco jurídico relativo a los delitos forestales ambientales, para desarrollar, estrategias, técnicas, manuales, guías y procedimientos que mejoren la eficacia en la aplicación de la normativa y reduzcan la impunidad.
- Implementar diagnósticos y estadísticas sobre los procesos de deforestación y sus impactos económicos y sociales, delimitando y evaluando las áreas críticas, los impactos sobre la flora y fauna silvestre, promoviendo estrategias y medidas de prevención y control, sistema de monitoreo y evaluación de la deforestación y programas de creación de conciencia y capacitación para prevenir la deforestación, la tala ilegal y quema de los bosques naturales.
- Promover el uso múltiple y armónico de los ecosistemas forestales y la conservación de bosques, con la finalidad de darle mayor valor económico, mantener las tierras forestales, manejar los ecosistemas forestales con criterios de gestión de paisajes, considerando la zonificación ecológico económica y el uso actual de la tierra.
- Conservar la diversidad biológica de la flora y fauna, incluyendo el manejo de los ecosistemas frágiles y otros que no se encuentran bajo las categorías de áreas naturales protegidas y proteger y restaurar los bosques ubicados en los márgenes de ríos, cuerpos y fuentes de agua.
- Incentivar la reforestación y recuperación de las áreas deforestadas y degradadas con especies forestales que contribuyan al desarrollo local y mejora en calidad de vida, promoviendo la inversión pública y privada, mediante plantaciones forestales maderables con fines comerciales.



7. Fortalecimiento y Modernización Institucional

Estrategia

Fortalecer la capacidad institucional del Sector Forestal, para consolidar un modelo de gestión y descentralizado, orientado a responder con eficacia los retos que demanda el manejo forestal sostenible y cumplir con eficiencia las funciones de orientar, normar, regular, administrar y facilitar la inversión en el desarrollo del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre.



Instrumentos de Política

- Establecer mecanismos de gestión, coordinación y rendición de cuentas que permitan eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de recursos internos y externos, a fin de asegurar su óptima utilización en tiempo y forma, que propicie el desarrollo sostenible del sector forestal a partir de las demandas de las comunidades y otros actores locales.
- Gestionar para que al ICF se le asigne el presupuesto acorde con las prioridades y con los instrumentos financieros del sector público forestal, establecidos en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
- Fomentar la coordinación intersectorial de la acción gubernamental, como un aspecto de la gobernanza y administración pública con propósitos de mejora de la calidad de los procesos
- Decisorios, la seguridad jurídica, el enfoque interdisciplinarios, análisis consistente de escenarios y alternativas, la identificación previa de insumos y productos derivados de las decisiones políticas, fundamentales para la buena gobernanza de los bosques y las áreas protegidas.
- Promover que la estructura institucional y las necesidades de recurso humano calificado, con el fin de garantizar eficacia y eficiencia en lo operativo de la política del sector, fortaleciendo la capacidad operativa de las sedes regionales, la descentralización de funciones no estratégicas a gobiernos locales y la delegación de tareas específicas a comunidades y agentes privados.



- Desarrollar instrumentos financieros novedosos y fortalecer los existentes orientados al manejo forestal sostenible, incluyendo la protección, la regeneración y el establecimiento de plantaciones forestales comerciales de alto rendimiento y sistemas agroforestales, así como la industrialización de los bienes y servicios generados por los ecosistemas forestales.
- Promover la elaboración, revisión y aplicación transparente, consistente y eficaz de leyes, normas y regulaciones, de tal forma que se garantice a quienes están involucrados en la cadena productiva forestal, su seguridad jurídica, y donde las instituciones públicas amplíen su función facilitadoras más allá de ejercer el comando y el control.
- Promover la armonización del marco jurídico forestales y las políticas que se plasmen en reformas y que corrijan las contradicciones legales que existen entre los distintos marcos legales sectoriales con el objetivo de generar un marco legal y normativo que conduzcan a una seguridad de tenencia y una garantía a la inversión forestal para que se garantice la seguridad de tenencia de la propiedad pública y privada y la inversión forestal.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales frente a convenios que ofrecen oportunidades financieras y mecanismos de pago por servicios y daños ambientales causados por desastres naturales y mejorar la aplicación de la legislación nacional e internacional, fortaleciendo la presencia institucional y la coordinación interinstitucional en los temas forestales emergentes.
- Promover alianzas estratégicas con instituciones estatales, municipales y comunitarias, y con la organizaciones de la sociedad civil con miras a promover la conservación de la biodiversidad y la generación de negocios de la población local, micro, pequeños y medianos empresarios locales para el cultivo sostenible de especies medicinales y nutricionales.



Literatura Consultada

- AFE-COHDEFOR. 2001. **Plan Nacional Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre, 2002 – 2016**. AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, 69p.
- AFE-COHDEFOR. 2002. **Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH)**. AFE-COHDEFOR.
- AFE-COHDEFOR. 2001. **Política Forestal de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre**, AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa, 27 p.
- AFE-COHDEFOR. 2003. **Plan de Sustentabilidad del SINAPH**. AFE-COHDEFOR, Tegucigalpa.
- ICF. 2009-2012. **Anuarios Estadísticos Forestales**. AFE-COHDEFOR. Tegucigalpa.
- Honduras 2003. Decreto No.118-2003, **Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento**, Tegucigalpa.
- Honduras. 2007. **Ley Forestal, de las Áreas Protegidas y de la Vida Silvestre**. Tegucigalpa.
- SERNA. 2001. **Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción**. SERNA, Tegucigalpa, 70p.
- SERNA. 2001. **Estudio sobre Diversidad Biológica de la República de Honduras**. SERNA, Tegucigalpa, 157p.
- SERNA. 2005. **Informe del Estado General de Ambiente de Honduras**. GEO-2005. Tegucigalpa.
- SERNA. 2006. **Política Hídrica Nacional**. Proyecto Apoyo a la Gestión Integral de los Recursos Hídricos. Tegucigalpa. 8 p.
- SERNA. 2007. **Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía**. Tegucigalpa.
- SERNA. 2007b. **Logros en el 2007 del Programa Nacional de Reforestación y Conservación del Medio Ambiente**. Tegucigalpa. Honduras. (Resumen).



Listado de Abreviaturas

AFE-COHDEFOR: Administración Forestal del Estado - Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

AFH: Agenda Forestal Hondureña

COCONAFOR: Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ENCTI: Estrategia Nacional para la Prevención y Control de la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales y Vida Silvestre.

FFAA: Fuerzas Armadas de Honduras

ICF: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

INA: Instituto Nacional Agrario

IP: Instituto de la Propiedad

LFAPVS: Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, República de Honduras

OT: Ordenamiento Territorial

PEI-ICF: Plan Estratégico Institucional del ICF 2010-2015

PRONAFOR: Programa Nacional Forestal 2010-2030

REDD+: Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal

SAG: Secretaria de Agricultura y Ganadería

SERNA: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

SFAPVS: Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre o Sector Forestal

SINAPH: Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre

SIRACOF: Sistema Informático de Registro, Administración y Control Forestal

SNIF: Sistema Nacional de Información Forestal

SINFOR: Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

SSF: Sistema Social Forestal





Servimos por Naturaleza

giz